

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2025-209



Fecha de ingreso: 22-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-02-2025

Folio: 2025-209

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELECTRONICA BRK DE MEXICO S.A. DE C.V.

Domicilio: AV. CRISTOBAL COLON FONTANARROSA # 11364 COL. COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

Teléfono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2023-3419 PARA ANUNCIO TIPO ADOSADO. H-19

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: LETRAS LEYENDA RESIDEO DE 8.00M X 1M DE 8M2.

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-320-004-00075-00-0000

Propietario: ELECTRONICA BRK DE MEXICO SA DE CV

Domicilio: AVE CRISTOBAL COLON FONTANARROSA 11364 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

Se le concede permiso por el tiempo de 0 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
4307010034	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	1,697.10
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		4,163.55
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 5,860.65

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 06-02-2025 13:48:23

Usuario:

Dirección: null

302c021458397dbdc44601de44ebfe39bc3072ce18bd226e02143e5d5f636669b4b213d2fa3c0eca65ef6350e7e0